



Reglamentación sobre Mercancías Peligrosas de la IATA

64ª edición (español)

En vigencia a partir del 1 de enero de 2023

ENMIENDA II

Publicado el 31 de marzo de 2023

Se solicita a los usuarios de la *Reglamentación sobre mercancías peligrosas* de la IATA que tengan en cuenta las siguientes enmiendas y correcciones a la 64ª edición, en vigencia a partir del 1 de enero de 2023.

Cuando corresponda, se han resaltado los cambios o las enmiendas al texto existente (en amarillo en el PDF, o en gris en la copia impresa) para ayudar a identificar el cambio o la enmienda.

Variaciones de los Estados nuevas o enmendadas (Sección 2.8.4)

En la lista 2.8.3.4:

Después de DHL Aero Expreso S.A.

Agregar: DHL Air Austria GmbH – DHL Q7

Después de Garuda Indonesia

Agregar: Globus LLC XT

Enmendar 3V (ASL Airlines Belgium)

3V-02 ~~En los servicios de carga general de ASL Airlines Belgium, las baterías de ión litio y metal de litio:~~

- ~~ONU 3480 y ONU 3090 de la Sección IA y IB están sujetos a aprobación previa. Una copia de la declaración del expedidor y del resumen de prueba de la ONU (ver 3.9.2.6.1(g)) debe proporcionarse en el momento de la reserva;~~
- ~~Todas las secciones de ONU 3481 y ONU 3091 se aceptan si cumplen con la Reglamentación de IATA.~~

No se utiliza.

Enmendar 7L (Silk Way West Airlines)

7L-04 ~~Las sustancias líquidas, incluidas las mercancías peligrosas, únicamente serán aceptadas en embalajes combinados y deben estar completamente envueltas en una cantidad suficiente de material absorbente para absorber el contenido total de las sustancias líquidas de los embalajes interiores. Las sustancias líquidas en embalajes únicos no serán aceptadas para el transporte. Ciertas sustancias y mezclas pueden estar exentas de estas variaciones con la aprobación previa de Silkway West Airlines. Contacte a la oficina local de la aerolínea para obtener más detalles.~~

~~Las mercancías peligrosas líquidas en embalaje único deben estar sobrembaladas. Cuando las mercancías peligrosas líquidas estén contenidas en embalajes únicos de bidones o jerricanes de plástico, deberán protegerse mediante otro embalaje exterior rígido y resistente. Ciertas sustancias pueden exceptuarse de esta variación con la aprobación previa de Silk Way West Airlines. Contacte a la oficina local de la aerolínea para obtener más detalles.~~

Enmendar 8V (Astral Aviation)

Agregar:

8V-03 Todos los motores de combustión interna y motores de pila de combustible, que se envíen por separado o incorporados a un vehículo, máquina u otro aparato, cuyo depósito de combustible o sistema de combustible contenga o haya contenido combustible, deberán clasificarse según la presente Reglamentación, y no podrá aplicarse la disposición especial A70.

8V-04 Debe proporcionarse una hoja de datos de seguridad (SDS) para todas las mercancías peligrosas, incluidos los envíos que contengan baterías de litio preparadas según la Sección II de las instrucciones de embalaje pertinentes.



Enmendar **BR (EVA Airways)**

BR-18 Las baterías de litio preparadas según la Sección I/IA de las Instrucciones de Embalaje 965 a 970 y la Sección IB de las Instrucciones de Embalaje 965 y 968 no serán aceptadas para el transporte. ~~La Sección II de la IE 965 e IE 968 no será aceptada durante el periodo de transición.~~ (ver IE 965 e IE 968).

Enmendar **CC (Air Atlanta Icelandic)**

Agregar:

CC-03 Todos los envíos que contengan ONU 3171, vehículos equipados con baterías de ión litio, están prohibidos en aviones de pasajeros y deben mostrarse como “Avión de carga solamente” en la Declaración del Expedidor. Cuando los vehículos se coloquen en un embalaje, caja u otro medio que impida la identificación inmediata, el embalaje, la caja u otro contenedor deben llevar la etiqueta de “Avión de carga solamente” (Cargo Aircraft Only). Se requiere coordinación previa con Air Atlanta Loadstudy para todos los envíos.

CC-04 Todos los envíos que contengan ONU 3166, vehículos equipados con baterías de ión litio, están prohibidos en los aviones de pasajeros y deben mostrarse como “Avión de carga solamente” (Cargo Aircraft Only) en la Declaración del Expedidor. Cuando los vehículos se coloquen en un embalaje, caja u otro medio que impida la identificación inmediata, el embalaje, la caja u otro contenedor deben llevar la etiqueta de “Avión de carga solamente” (Cargo Aircraft Only). Se requiere coordinación previa con Air Atlanta Loadstudy para todos los envíos.

Enmendar **CM (Copa Airlines - Cargo)**

CM-02 ~~No se utiliza.~~ Clase 8, Corrosivos en los Grupos de Embalaje I y II, se transportarán en “Avión de carga solamente”.

CM-03 CM únicamente transportará mercancías peligrosas de la Clase 2, División 2.1, únicamente ONU 1950 aerosoles sin peligro secundario y División 2.2 permitidas en aviones de pasajeros, incluyendo gases líquidos refrigerados ~~(División 2.2, gases no inflamables, no tóxicos)~~, Clase 3, Clase 6 (División 6.2, sustancias infecciosas de la Categoría B), Clase 7 artículos medicinales con componentes radiactivos y Clase 9.

Nota:

La disposición antes mencionada ~~más arriba~~ no se aplica a COMAT (material de compañía).

Enmendar **CT (Air Atlanta Europe)**

Agregar:

CT-03 Todos los envíos que contengan ONU 3171, vehículos equipados con baterías de ión litio, están prohibidos en los aviones de pasajeros y deben mostrarse como “Avión de carga solamente” (Cargo Aircraft Only) en la Declaración del Expedidor. Cuando los vehículos se coloquen en un embalaje, caja u otro medio que impida la identificación inmediata, el embalaje, la caja u otro contenedor deben llevar la etiqueta de “Avión de carga solamente” (Cargo Aircraft Only). Se requiere coordinación previa con Air Atlanta Loadstudy para todos los envíos.

CT-04 Todos los envíos que contengan UN 3166, vehículos equipados con baterías de ión litio, están prohibidos en los aviones de pasajeros y deben mostrarse como “Avión de carga solamente” (Cargo Aircraft Only) en la Declaración del Expedidor. Cuando los vehículos se coloquen en un embalaje, caja u otro medio que impida la identificación inmediata, el embalaje, la caja u otro contenedor deben llevar la etiqueta de “Avión de carga solamente” (Cargo Aircraft Only). Se requiere coordinación previa con Air Atlanta Loadstudy para todos los envíos.

Enmendar **DE (Condor Flugdienst GmbH)**

DE-10 Las pilas/baterías de metal litio, y las pilas/baterías de ión litio ONU 3090, ONU 3091, ONU 3480 y ONU 3481, no se aceptarán para su transporte como carga, ~~excepto los registradores de temperatura accionados por baterías de litio.~~ Esta prohibición no aplica para:

- ONU 3091 Pilas/baterías de metal litio embaladas con o contenidas en equipo preparado según la Sección II de la IE 969 o la IE 970;

- **ONU 3481 Pilas/baterías de ión litio embaladas con o contenidas en equipo preparado según la Sección II de las IE 966 o la IE 967.**

Agregar:

DE-12 Las baterías de litio transportadas bajo la Sección II de las IE 966, 967, 969 y 970 se aceptarán para transporte únicamente con el documento “Documento del expedidor para el transporte de baterías de litio – Sección II” (Shipper’s Transport Document for Lithium Batteries – Section II) debidamente completado. Este documento está disponible en la página web de Condor.

Enmendar **HM (Air Seychelles)**

HM-01 **Clase 7 – No se permite el transporte de material radiactivo (ver 10.10.2). Las siguientes mercancías peligrosas están prohibidas en los vuelos de Air Seychelles:**

(a) Clase 1 excepto 1.4S

(b) Clase 7 – material radiactivo.

Enmendar **LJ (Jin Air)**

LJ-01 Las mercancías peligrosas no serán aceptadas para el transporte en ninguna circunstancia, excepto para los siguientes **siete (7) cuatro (4)** materiales diferentes:

- ONU 1845 Cuando se utilice dióxido de carbono sólido (hielo seco) como refrigerante
- ID 8000 Artículos de consumo
- ONU 3481 Sección II (IE 966, 967)
- ONU 3091 Sección II (IE 969, 970)
- **ONU 1130 Aceite de alcanfor (cantidades exceptuadas únicamente)**
- **ONU 1197 Extractos líquidos (cantidades exceptuadas únicamente)**
- **ONU 2319 Hidrocarburos terpénicos, n.e.p. (cantidades exceptuadas únicamente)**

Enmendar **NH (All Nippon Airways)**

NH-08 **Para** ONU 3480, baterías de ión litio (Sección IB) y ONU 3090, baterías de metal litio (Sección IB), el expedidor debe proporcionar una “Hoja de confirmación del embalaje” para **declarar/confirmar** que el **bulto/embalaje puede ser capaz de soportar la prueba de caída de 1,2 m y la prueba de apilamiento de 3 m (ver Instrucciones de Embalaje 965 y 968). Puede encontrar más información sobre la “Hoja de confirmación del embalaje” en el enlace: <http://www.anacargo.jp/en/int/news/restriction>.**

Enmendar **O3 (SF Airlines)**

O3-04 **En los casos en que no se requiera aplicar la marca de batería de litio según las excepciones de la Sección II para las IE 967 e IE 970, la marca de batería de litio deberá de igual forma aplicarse cuando el envío es transportado por SF Airlines. No se utiliza.**

Enmendar **OZ (Asiana Airlines)**

OZ-10 **Las siguientes restricciones se aplican a las baterías de ión litio y metal litio:**

1. **ONU 3480 Las baterías de ión litio preparadas según la Sección IA pueden ser aceptadas para el transporte con la aprobación previa de Asiana Airlines.**
2. **Todos los envíos que contengan las siguientes baterías de litio están prohibidos como carga:**
 - **ONU 3481 Baterías de ión litio embaladas con o contenidas en equipo preparado según la Sección I de las Instrucciones de Embalaje 966 y 967;**

- ONU 3090 Baterías de metal litio preparadas según la Sección IA e IB de la Instrucción de Embalaje 968; y
- ONU 3091 Baterías de metal litio embaladas con o contenidas en equipo preparado según la Sección I de las Instrucciones de Embalaje 969 y 970.

Las siguientes baterías de litio no se aceptarán para el transporte en los aviones de Asiana Airlines:

- ONU 3090 preparadas según la Sección IA y la Sección IB de la Instrucción de Embalaje 968;
- ONU 3091 preparadas según la Sección I de las Instrucciones de Embalaje 969 o 970;
- ONU 3480 preparadas según la Sección IA de la Instrucción de Embalaje 965;
- ONU 3481 preparadas según la Sección I de las Instrucciones de Embalaje 966 o 967.

Enmendar **P5 (Aero Republica)**

P5-02 ~~No se utiliza.~~ La Clase 8, Corrosivos, de los Grupos de Embalaje I y II, únicamente se transportarán en "Avión de carga solamente" (Cargo Aircraft Only).

P5-03 CM solo transportará mercancías peligrosas en avión de pasajeros de la Clase 2, División 2.1, aerosoles ONU 1950 sin peligro secundario y División 2.2, incluidos los gases licuados refrigerados, Clase 3, Clase 6 (División 6.2, sustancias infecciosas de la Categoría B), Clase 7 artículos medicinales con componentes radiactivos y Clase 9.

Nota:

La disposición antes mencionada ~~más arriba~~ no se aplica a COMAT (material de compañía).

Agregar:

Q7 (DHL Air Austria GmbH – DHL)

Q7-01 Los envíos de mercancías peligrosas transportadas por DHL Air Austria GmbH (DHA) serán aceptados únicamente mediante un arreglo previo y la aprobación del Regional Restricted Commodities Group (Grupo Regional de Mercancías Restringidas) – Oficina central de DHL Express Europe, antes de presentarlos para el transporte.

Regional Restricted Commodities Group (Grupo Regional de Mercancías Restringidas) – Oficina central de DHL Express Europe

Tel: +49 (0) 341 4499 4949

Fax: +49 (0) 341 4499 88 4942

E-mail: rcgalert@dhl.com

Q7-02 La guía aérea para mercancías peligrosas en "Cantidades exceptuadas" debe mostrar el número de las Naciones Unidas aplicable además de los requisitos de 2.6.8.2.

Q7-03 Todas las baterías de litio (incluidas las reparadas) preparadas bajo la Sección II de las Instrucciones de Embalaje 966, 967, 969 y 970 solo se aceptarán para su transporte con la aprobación de Regional/Global Restricted Commodities Group – DHL Express Europe Headquarters.

Q7-04 Está prohibido transportar armas y municiones de guerra, o parte de las mismas, excepto con la dispensa expresa de las autoridades nacionales. Tales objetos pueden ser aceptados únicamente mediante un arreglo previo y la aprobación del Regional Restricted Commodities Group – Oficina central de DHL Express Europe.

Q7-05 Los envíos de mercancías peligrosas conforme a la disposición especial A88 / A99 de la IATA solo se aceptarán excepcionalmente mediante acuerdos anticipados, y se debe obtener la aprobación previa del Regional Restricted Commodities Group de DHL - Oficina central de DHL Express Europa.

Q7-06 Los desechos radiactivos y fisionables no serán aceptados para el transporte.

Q7-07 No se utiliza.

Q7-08 No se aceptarán declaraciones del expedidor escritas a mano. Las alteraciones/enmiendas escritas a mano son aceptables si cada alteración/enmienda es legible y está firmada con la misma firma utilizada en la declaración del expedidor.

Q7-09 El expedidor debe proporcionar un número de teléfono para emergencias, con atención 24 horas, de una persona/agencia que esté en conocimiento de los peligros, las características, y las acciones que deben tomarse en el caso de incidentes o accidentes respecto de cada una de las mercancías peligrosas que se transportan. Este número de teléfono, incluyendo el prefijo de país y área, y precedido por las palabras "Emergency Contact" (Contacto de emergencia) o "24-hour number" (Teléfono de atención permanente) deberá incluirse en la casilla "Handling Information" (Información de manipulación) de la DGD (**ver 8.1.6.11 y 10.8.3.11**).

No se requiere un teléfono para emergencias con atención las 24 horas para envíos que no requieran una declaración del expedidor de mercancías peligrosas.

Enmendar **SQ (Singapore Airlines)**

SQ-07 Lo siguiente aplica a las baterías de litio:

1. Las baterías de litio están prohibidas para el transporte en aviones de carga sin la aprobación previa de Singapore Airlines:

- pilas y baterías de metal litio (ONU 3090) preparadas según la IE 968 para el transporte como carga en aeronaves de carga;
- pilas y baterías de ión litio (ONU 3480) preparadas según la IE 965 para el transporte como carga en aeronaves de carga.

2. Las pilas y baterías de metal litio embaladas con o contenidas en equipos (ONU 3091), preparadas según la Sección I de las IE 969 e IE 970, están prohibidas para el transporte en aeronaves de pasajeros.

3. Esta restricción no aplica para:

- pilas y baterías de metal litio embaladas con el equipo o contenidas en el mismo ONU 3091 según la Sección II de la IE 969 e IE 970 en aviones de pasajeros;
- pilas y baterías de ión litio embaladas o contenidas en equipo (ONU 3481) según la IE 966 e IE 967; o
- baterías y pilas de ión/metal litio cubiertas por las disposiciones para mercancías peligrosas transportadas por los pasajeros o la tripulación (**ver de 2.3.2 a 2.3.5 y Tabla 2.3.A**).

Las batería de litio pueden ser aceptadas para el transporte con la aprobación de Singapore Airlines:

- pilas y baterías de metal litio (ONU 3090) preparadas de según la Instrucción de Embalaje 968 para el transporte como carga en aeronaves de carga.
- pilas y baterías de ión litio (ONU 3480) preparadas según la Instrucción de Embalaje 965 para el transporte como carga en aeronaves de carga.
- Pilas y baterías de metal litio embaladas con o contenidas en equipo (ONU 3091) preparadas según la Sección I de la Instrucción de Embalaje 969 y la Instrucción de Embalaje 970 para el transporte como carga en aeronaves de pasajeros.

Esta restricción no aplica para:

- pilas y baterías de metal litio embaladas con el equipo o contenidas en el mismo ONU 3091 según la Sección II de IE 969 y IE 970 en aviones de pasajeros;
- pilas y baterías de ión litio embaladas o contenidas en equipo (ONU 3481) según las Instrucciones de Embalaje 966 y 967; o
- baterías y pilas de ión/metal litio cubiertas por las disposiciones para mercancías peligrosas transportadas por los pasajeros o la tripulación (**ver de 2.3.2 a 2.3.5 y Table 2.3.A**).

Enmendar **XQ (SunExpress)**

XQ-04 El dióxido de carbono sólido (hielo seco) ONU 1845 está restringido a un máximo de **453 kg** ~~200 kg~~ por aeronave en todos los tipos de avión de SunExpress.

Agregar:

XT (Globus LLC)

XT-01 Las mercancías peligrosas únicamente se aceptan con aprobación previa. Las solicitudes de aprobación se pueden enviar a través del sistema de información de la aerolínea. Las instrucciones para el usuario y el acceso al sistema de información se pueden solicitar por correo electrónico:

E-mail: cgo@s7.rucgo

XT-02 No se utiliza.

XT-03 El expedidor debe proporcionar un número de teléfono de emergencia de 24 horas de una agencia/persona conocedora de los peligros, las características y las acciones que se deben realizar en caso de que se produzca un accidente o incidente en relación con cualquiera de las mercancías peligrosas que se transportan. Se debe incorporar este número de teléfono, incluido el código de país y área, precedido por las palabras "Emergency Contact" (Contacto de emergencia) o "24-hour number" (Número de atención 24 horas) a la declaración de mercancías peligrosas del expedidor en la casilla "Additional Handling Information" (información adicional para la manipulación), p. ej. "Contacto de emergencia +7(495)-123-45-78".

Sección 2

2.3.5.8 Dispositivos electrónicos portátiles (PED) (incluyendo dispositivos médicos) que contienen baterías y baterías de repuesto

Página 29, enmienda 2.3.5.8.1 como se muestra:

2.3.5.8.1 Para los fines de esta Reglamentación, un dispositivo electrónico accionado por baterías se refiere al equipo o aparato al cual las baterías proporcionan energía eléctrica para su funcionamiento. Estos dispositivos (PED), que pueden incluir dispositivos médicos (como concentradores de oxígeno portátiles o POC) y objetos electrónicos portátiles (como cámaras, teléfonos móviles, computadoras portátiles y tabletas), en los que se han instalado baterías al ser transportados por los pasajeros o la tripulación para uso personal, deben llevarse en el equipaje de mano. Las baterías y los elementos capaces de generar calor extremo deben aislarse de los dispositivos electrónicos portátiles al retirarles el elemento que caliente, sea la batería u otros componentes. Estas disposiciones se aplican a baterías secas, baterías de hidruro de níquel metal, baterías de litio y baterías húmedas no derramables. En 2.3.5.8.4 y 2.3.5.8.5 respectivamente, se establecen requisitos específicos adicionales para baterías de litio y baterías húmedas no derramables. Si los dispositivos se transportan en el equipaje facturado:

- (a) deben tomarse las medidas necesarias para proteger el dispositivo de daños y para evitar su activación accidental;
- (b) el dispositivo debe estar completamente apagado (no en modo suspensión o hibernación), **a menos que el dispositivo contenga solo baterías de litio que no excedan:**
 - **para las baterías de metal litio, un contenido de litio de 0,3 g; o**
 - **para baterías de ión litio, un ratio de vatio-hora de 2,7 Wh.**

Sección 5

INSTRUCCIÓN DE EMBALAJE 952

Página 692, correcto (b) 2. bajo "Baterías" para leer:

- (b) si las baterías de litio están instaladas:
 1. las baterías de litio identificadas como dañadas o defectuosas según la Disposición Especial A154 están prohibidas para el transporte; y

2. las baterías de litio deben cumplir las disposiciones de 3.9.2.6.1, las baterías de litio deben cumplir con las disposiciones de 3.9.2.6.1, excepto los prototipos de preproducción de pilas o baterías de litio cuando estos prototipos se transporten para pruebas, o para ciclos de producción bajos de celdas o baterías de litio que no hayan sido probadas según los requisitos de la Parte III, subsección 38.3, del Manual de Pruebas y Criterios de la ONU, y pueden transportarse a bordo de una aeronave de carga si lo aprueba la autoridad correspondiente del Estado de origen y el Estado del expedidor. Una copia del documento de aprobación debe acompañar el envío. Las baterías de litio que se han extraído del vehículo y que se embalan por separado dentro del mismo embalaje exterior deben ofrecerse para el transporte como ONU 3481, Baterías de ión litio embaladas con equipo u ONU 3091, Baterías de metal litio embaladas con equipo y embaladas de conformidad con la instrucción de embalaje 966 o la instrucción de embalaje 969, según corresponda;
- (c) si las baterías de sodio están instaladas, deben ajustarse a los requisitos de la Disposición Especial A94.